



I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

**ACTA N° 02/2016
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

FECHA : 14 de Diciembre del 2016
HORA : 14:30 horas

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. CECIL LEIVA TRIGO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO
SR. MAURICIO TAPIA REINOSO
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. LUIS CORDOVA JORQUERA

REPRESENTANTES DEPTOS.

SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA
SRA. BEATRIZ ROCO RAMIREZ
SRTA. PAULINA SANDOVAL M.
SR. RUBEN VASQUEZ PROAÑO

Se da por aprobada la siguiente acta de sesión ordinaria concejo municipal:

- Actas Ordinaria N° 32 de fecha 18 de Noviembre 2016.



Alcaldesa antes de comenzar la sesión de concejo da la bienvenida a los tres Concejales nuevos, Sra. Miriam Olivares, Don Rodolfo Fernandez y Don Mauricio Tapia. De la misma forma saluda a los concejales Sr. Eduardo Reinoso, Sr. Rodrigo Reinoso y Dn. Cecil Leiva.

Indica que cree que ya conocen el estilo de trabajo y espera y confía en Dios que se privilegie siempre por el bien de la comunidad y el bien del servicio público sobre los bienes partidistas que bien poco y nada sirven en este Concejo. Cree que es fundamental lo anterior que los a llevado por años siendo un Concejo estable y a pasar las barreras de ideologías políticas que se dejan fuera de las puertas de este Municipio. Dicho eso les da la bienvenida e insiste que espera y confía en Dios que siempre se dejen llevar por la necesidad de la gente más que los partidos políticos. Agrega que espera tener un buen año y se parte con el verano donde se tienen bastantes problemas como es normal por la fecha y no por ser un Municipio pequeño se tienen las dificultades de Municipios mayores ya que siempre son las mismas tareas, deberes, derechos y obligaciones. Además ante cualquier duda que tengan se pueden dirigir directamente con el Sr. Contralor Municipal que es Luis Cordova para quienes no lo conocen, donde además es quien está reemplazando al Sr. Alejandro Osorio que es el Secretario Municipal.

Primer punto de Tabla:

*Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal*

PROYECTO DE FIJACIÓN DE ASIGNACIÓN MENSUAL A LOS CONCEJALES PARA EL AÑO 2017

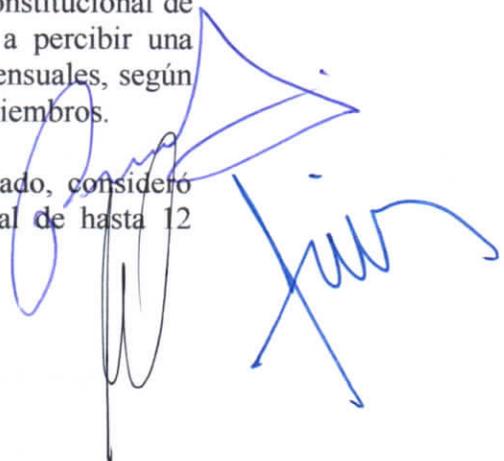
OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo fijar el monto de la asignación que les corresponde percibir a los Concejales para el año 2017, de acuerdo a la facultad que entrega la ley.

FUNDAMENTO LEGAL:

El artículo 88 inciso primero de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que los Concejales tendrán derecho a percibir una asignación mensual de entre seis y doce unidades tributarias mensuales, según determine anualmente cada Concejo por los dos tercios de sus miembros.

Debe señalarse que el presupuesto municipal 2017, ya aprobado, consideró como estimación de costo el pago de una asignación mensual de hasta 12 unidades tributarias mensuales.

TEXTO DEL ACUERDO:

“El Concejo Municipal acuerda fijar la asignación mensual a los Concejales a que se refiere al artículo 88 inciso primero de la Ley N° 18.695, en doce unidades tributarias mensuales por el año 2017”.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Papudo, 13 diciembre de 2016.-
AOM/csg.

Expone Secretario Municipal (s)
Sr. Luis Cordova Jorquera
Procede a dar lectura al presente proyecto de acuerdo.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Segundo punto de Tabla:

Exposición sobre Derechos, Facultades y Obligaciones de los
Concejales

Expone Sr. Gustavo Arcaya
Hace la presentación a través de video audiovisual.

Alcaldesa señala que según la Ley de Lobby se deben informar todas las audiencias debiendo declararlo mensualmente. Agrega además que para las audiencias de los señores concejales está disponible el salón de concejo, pero hay veces que conversa en la calle lo cual también se debe declarar porque si alguien los ve conversando en la calle y ese alguien es un dirigente vecinal y quiere subvención municipal se supone que estuvo previamente el Concejal, por lo tanto hay hartos ojos mirando eso y con eso se debe tener cuidado. En todo caso igual al no haber se debe informar y declarar.

Secretario Municipal (s) señala un caso muy común que pasa en algunas comunas más grandes que en un futuro puede pasar acá. Como por ejemplo una empresa que quiera participar en una licitación grande y se reúne debe ser por audiencia. Además los Concejales tienen la libertad de decirles que si o no, pero de hacer la audiencia se debe dar eventualmente el motivo y a partir de eso la resolución o conclusiones que se tomaron en la reunión debe ser informado.

Concejal Fernández consulta si eso ya empezó o como funciona.

Sr. Arcaya responde que desde el minuto que asumieron está vigente y se hizo como prioridad en esta sesión colocar el punto.

Concejal Fernández agrega que por ejemplo si hoy tuvo una reunión con alguna organización, se debe declarar.

Sr. Arcaya responde que debe ser declarada y el cierre el mensual el día primero del mes siguiente se debe subir toda la información.

Asesor Jurídico informa a los Concejales que independiente de la fecha en el mes que hagan o atiendan a un presidente de alguna Junta de Vecinos que es lo habitual que les va a suceder, deben tratar dos a tres días de anticipación al cierre de mes de informarlo a la Secretaría Municipal porque efectivamente tal como lo señala el Sr. Arcaya personal de la Secretaría les ayudará en hacer su planilla y a subir la información de tal manera que quede al día.

Alcaldesa señala que hay un problema que se tiene que resolver y considera que se tratara ahora. Indica que le ha consultado al Asesor Jurídico y al Contralor y quedaron de consultarlo al Servel y nadie le ha dado solución. Señala que puntualmente se refiere a que en este concejo hay dos Concejales que obtuvieron la misma cantidad de votos, por lo tanto están empatados por lo que necesita saber como se desempata porque el Concejal que quede en primer lugar tiene que representar y ser Alcalde protocolar en la eventualidad que ella no esté por algún motivo de trabajo o enfermedad, por lo mismo debe existir el Alcalde protocolar y se debe dejar claro en esta sesión.

Concejal Olivares consulta si el Servel tiene esa respuesta.

Alcaldesa responde que no da esa respuesta, a consultado al Contralor, al Abogado y a todo el mundo y nadie le ha dado una respuesta lógica y no se puede llegar al otro Concejo sin tener al Alcalde protocolar, pero no sabe si la ley lo permite de hacerlo con un voto secreto.

Sres. Concejales opinan que puede ser sorteado con una moneda

Sr. Arcaya señala que en una comuna que pasó eso se hizo así.

Asesor Jurídico señala que es una materia que no está rreglada por ley y existe un vacío, pero lo lógico habría sido que el Tribunal Electoral Regional así como resuelve los empates de Alcaldes hubiese resuelto empates de Concejales para poder establecer las prioridades, pero el Tribunal Electoral en la sentencia no resolvió los empates de Concejales que solamente existió en esta comuna. Por lo tanto hoy día si se aplica la lectura correcta de la norma es que hoy día se tienen dos Concejales en la primera mayoría. Informa que cuando la Alcaldesa se lo planteó y atendido que no existe una resolución de parte del Tribunal Electoral Regional se le dijo que lo lógico sería que en el caso en que la Alcaldesa no esté se alternaran las dos primeras mayorías para presidir el Concejo Municipal, es decir, por ejemplo; el próximo día miércoles la Sra. Alcaldesa tiene un viaje a Santiago en representación de la Municipalidad y se va a ausentar y preside una de las dos primeras mayorías. En la siguiente Sesión preside el otro cuando la Sra. Alcaldesa no esté, de tal manera de poder respetar el hecho que ellos tienen la primera mayoría, hasta que se busque alguna fórmula o consulta que conteste la Contraloría de cómo resolver la situación.

Además cree tal como lo señala el Sr. Arcaya, que en derecho público se puede hacer todo aquello que este estrictamente permitido y tomar una resolución de someter el tema a una votación de los Concejales o someterlo a un cara y sello o alguna medida como lo plantea el Administrador de que sean dos años no está rreglado en la ley y cree

que sería exceder las facultades que tiene el propio Concejo, por lo tanto su sugerencia atendiendo los dos aspectos, es que fueran alternando hasta que se tenga alguna resolución de una Institución superior que indique lo que se deba hacer.

Alcaldesa señala que uno es por presidir y otro por el Alcalde protocolar por si ella no puede asistir a algún evento y tengan que ir en representación de ella.

Secretario Municipal (s) señala que hay un vacío en la ley donde antiguamente cuando entregaban los resultados de las actas finales de las personas que resultaban electas se daba un orden y hoy día no viene así.

Asesor Jurídico agrega que no hay un mecanismo que esté expresamente determinado, se podría pensar incluso que se podría seguir el orden del cual fueron inscritos por el partido político al momento de inscribirlo en la lista que también podría ser un criterio, por lo tanto hay mucha situación que está en el aire por lo que su propuesta sería considerando que los dos están en la primera mayoría alternarse mientras no exista un pronunciamiento de la Contraloría o del Tribunal Electoral Regional o el propio Servel.

Alcaldesa sugiere que debe ser un año cada uno.

Asesor Jurídico quiere dejar planteado efectivamente la necesidad de la Alcaldesa en un sólo sentido, todos son humanos por cualquier razón la Alcaldesa requiere tomarse las vacaciones o una licencia médica, es el Alcalde protocolar quien determina la tabla, por lo tanto en función de aquello es súper importante que a lo menos si la decisión será esperar a lo que conteste la Contraloría tal como lo plantea la señora Alcaldesa tendría que quedar resuelto la situación parche temporal mientras se tenga alguna respuesta, porque efectivamente hay una situación que está en el aire.

Sres. Concejales presentes deciden que parta el Sr. Mauricio Tapia por un año.

Alcaldesa indica que por lo tanto queda Mauricio Tapia como Alcalde protocolar en caso de su ausencia.

Concejal Fernández consulta si este mes correspondía efectuar tres sesiones ya que tenía la idea de que la sesión constitutiva, no era una sesión ordinaria.

Sr. Arcaya responde que es parte de una sesión, es una sesión más, independiente si es ordinaria o extraordinaria.

Alcaldesa indica que la ley dice; en sesión de concejo se hará juramento de las nuevas autoridades.

Asesor Jurídico señala que de hecho hay acuerdo expresamente tomado que se considera esa como la primera sesión ordinaria de concejo.

Sr. Arcaya agrega que es por eso que se van hacer el resto de las sesiones para completar el mínimo que exige la ley.

Tercer punto de Tabla:Exposición sobre Ley de Concejos Comunales de Seguridad Pública

Expone Sr. Gustavo Arcaya
Hace la presentación a través de video audiovisual.

Concejal Rodolfo Fernández consulta si el cargo que se tiene que crear en que momento se debe hacer.

Sr. Arcaya al respecto responde que en el momento que se crea queda facultado para proveerlo y es por eso que él planteó que acá se va a crear probablemente porque ya se está pensando con el presupuesto 2017 pero hay que hacerlo ya que quien aplicará las medidas del plan, ese es el sentido es el del Director de Seguridad con su equipo.

Punto Fuera de Tabla:**PROYECTO ACUERDO PARA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL.****OBJETIVO:**

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo el otorgamiento de subvención para fines específicos, a las siguientes instituciones que colaboran con las funciones municipales:

- ✓ **Agrupación Papudo Downhill**
- ✓ **Comité de Navidad Papudo**

NORMATIVA LEGAL:

De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 18.695 Art. 65 letra g) "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo Municipal para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerle término".

Además, será requisito previo en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.862 del año 2003 y su reglamento contenido en el D. S. N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, estar inscrito para optar a la recepción de fondos públicos, lo cual esta institución cumple.

PROPUESTA MUNICIPAL:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde (S) de otorgar subvención para fines específicos, a las siguientes instituciones:

- **Agrupación Papudo Downhill, por la suma de MS 1.000 (un millón de pesos);**
- **Comité de Navidad Papudo, por la suma de MS 4.000 (cuatro millones de pesos);**

Lo anterior para gastos propios de las instituciones, que serán entregados según la disponibilidad de caja del municipio.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Papudo, diciembre 2016

Alcaldesa pide las disculpas por presentar este punto fuera de tabla.

Concejal E. Reinoso solicita si el presente proyecto de acuerdo puede quedar para la otra sesión ya que se encuentra fuera de tabla.

Concejal Leiva también se opone seguir aprobando así tan inspectivamente porque se requiere de un programa definitivo y la Contraloría ya lo dijo que debería haber un programa para otorgar subvenciones y el programa no está.

Sr. Astudillo señala que el programa está y lo tiene el Director de Desarrollo Comunitario.

Alcaldesa señala que el Director de Desarrollo Comunitario está de vacaciones pero el programa existe y sin eso no se pueden dar subvenciones nunca más. Por lo tanto la idea era y no lo pusieron en tabla porque Dideco está de vacaciones, pero igual le consulta su opinión al resto de los señores concejales.

Concejal Fernández señala que en lo personal cree que como primer Concejo es importante que se recoja lo que dice el concejal E. Reinoso, ya que es importante que de aquí en adelante ojalá puedan tener los acuerdos de Concejo con anticipación y que no sucedan estas situaciones porque pueden haber Concejales que no estén de acuerdo. Sin embargo en esta oportunidad por ser la primera sesión de Concejo y por la institución, aceptaría el proyecto siempre y cuando más adelante se pueda ordenar en beneficio de los mismos Concejales y poder estudiar los antecedentes con anticipación las subvenciones que se van a entregar y otros temas, pero por ser la primera sesión y considerando hay Concejales que no han estado en procesos anteriores lo van a aceptar.

Concejal Olivares señala que siempre es ideal que las cosas se hagan como corresponde. Agrega que alcanzó a escuchar algo de la competencia que tiene la Agrupación Downhill con quienes estuvo conversando y cree que es importante para ellos recibir la subvención lo más pronto posible. Por lo tanto estaría de acuerdo con la aprobación.

Concejal R. Reinoso señala que también está de acuerdo ya que participó en gestionar esa competencia.

Concejal M. Tapia señala que también está de acuerdo porque él también fue presidente de una institución y requirió de alguna subvención en algún momento.

Secretario Municipal (s) señala que para poder darle tranquilidad a los Concejales que están planteando las observaciones respecto a las subvenciones se deben aplicar los mecanismos que planteó la Contraloría para otorgar las subvenciones municipales.

Director de Administración y Finanzas (s)
Sra. Beatriz Roco Ramirez
Procede a dar lectura al proyecto de acuerdo.

Concejal Fernández consulta si ambas instituciones están vigentes ya que tiene entendido que el Comité de Navidad es una institución que se creó hace poco porque no hay mayores antecedentes al respecto por lo que plantea que para futuras aprobaciones de Concejo se entreguen todos los antecedentes. Además deben estar debidamente inscritos como receptores de fondos públicos.

Por lo mismo su consulta va en el sentido de conocer si efectivamente estas dos organizaciones están como receptoras de fondos públicos si hay algún documento o certificado que lo acredite.

Alcaldesa señala que no hay ninguna persona o agrupación que pueda solicitar una nueva subvención si no ha rendido la anterior. Además agrega que si llega a la mesa es porque está pasando todas las pruebas.

Concejal Fernández agrega que independiente lleguen los antecedentes a la mesa, es importante como Concejales tener a la vista los documentos que acrediten los requisitos ya que efectivamente el Comité de Navidad tiene que ingresar a una página de internet receptores de fondos públicos y acreditarse y con eso se emite un certificado. Agrega que él lo hacía cuando era Dideco, es por eso que consulta si efectivamente estas dos instituciones están acreditadas como receptores de fondos públicos.

Daf (s) responde que las organizaciones cuentan con este requisito por lo que posteriormente se harán entrega de los respaldos.

Concejal Olivares consulta cuando se formó el Comité de Navidad.

Administrador Municipal responde que el Comité de Navidad se formó más menos la primera semana de Noviembre. Además están inscritos como receptores de fondos públicos ambas instituciones y no se les entregará el documento hasta que se valide todo. Además agrega que lo de la Agrupación Papudo Downhill es una actividad súper importante este fin de semana donde hay jóvenes papudanos que han competido por todo Chile y ellos contaron con el apoyo de la Alcaldesa y del Municipio en el sentido de hacer un evenro de carácter nacional con participación de más de tres mil personas, por lo tanto es una actividad no menor que ayuda en lo turístico y deportivo para la comuna.

Alcaldesa destaca la coolaboración directa del Concejal Rodrigo Reinoso.

Concejal Leiva quiere que no se confundan las cosas ya que en este caso hay un procedimiento administrativo mal hecho por lo que no está en contra de la gente o de la actividad que están realizando los jóvenes pero en este caso el proyecto no se puso en la tabla por lo tanto es cuestionable el proceso.

Concejal Fernández cree que por ahí pasa el tema en el sentido que en la próxima Sesión se pueda ver el Reglamento de Concejo para tratar sobre el tema de tal manera de subsanar los procedimientos.

Alcaldesa señala que hay excepciones como en todos lados y esta no escapa de ser una de ellas debido a la proximidad de la navidad y la competencia.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente por los señores concejales Sra. Olivares, Sr. Fernández, Sr. Rodrigo Reinoso y Sr. Mauricio Tapia. Los concejales Sres. Eduardo Reinoso y Leiva votan en contra.

Varios e Incidentes:

Concejal Fernández señala que en primer lugar quiere felicitar a los Concejales y agradecer a la Alcaldesa por sus palabras de bienvenida. Como primer punto destaca la actividad de lo que fue ayer con las tejedoras, reconocer la gran labor que ha realizado la Alcaldesa en ese sentido con su gestión y con los talleres municipales que se han gestionado con mucho fomento productivo hacia las mujeres, por lo tanto en ese sentido el compromiso personal de apoyar en todo lo que signifiquen futuros talleres y futuros recursos para instituciones de manera que se puedan aprobar esos recursos que van destinados en beneficio de las mujeres.

Por otro lado solicita si le pueden hacer llegar a los Concejales nuevos el Presupuesto Municipal 2017 que ya que este fue aprobado junto al Padem y el Plan de Salud. Agrega que en lo personal no sabe si será mejor que lo envíen en formato pdf para poder verlo o impreso.

Secretario Municipal (s) responde que estará a la disposición de los Sres. Concejales en formato electrónico ya que es más fácil trasladarlo y de poder verlo en cualquier lugar.

Concejal Fernández solicita información respecto a un estudio de capacidad vial de Punta Puyai que fue presentado por el Director de Obras en la Sesión del treinta y uno de Mayo del año dos mil dieciséis, el cual no pudo encontrarlo en el acta.

Se refiere a las becas municipales y señala que el otro día asistió a una capacitación que efectuó la Asistente Social a la Agrupación Indígena en la cual se tocaron varios temas y algunos que ya están en proceso de becas municipales. Quiere saber si está la posibilidad que para los Concejales nuevos poder saber cómo funciona el mecanismo de otorgamiento de becas, porque también la Asistente Social decía que había una modificación que está elaborando y que quería presentarla al Concejo, por lo tanto quiere saber cuáles son las becas que hay, ver también la posibilidad sobre el tema de Residencia Familiar porque se sabe muy bien que estas becas vienen de los que estaban en enseñanza media que generalmente estudiaron fuera, no así los que hoy día estudiaron en la comuna y que ahora postulan a una universidad los cuales no tienen opción a una beca de residencia, por lo tanto, es importante si existe la posibilidad de la exposición de la Asistente Social.

Secretario Municipal (s) responde que está contemplado para la próxima sesión.

Concejal Fernández se refiere a la Agrupación Indígena quienes hace un tiempo atrás enviaron una carta al Concejo Municipal solicitando un espacio en el Parque Urbano ya que ellos elaboraron un proyecto y a



su vez también fue alguien de la Municipalidad a medir dicho lugar hace más menos dos años atrás. Señala que eso quedó pendiente y no han tenido respuesta y eso cree que está relacionado con el uso gratuito que dio Bienes Nacionales a la Municipalidad con una vigencia de cinco años. Por lo tanto quiere consultar si es que existe todavía ese ofrecimiento a la Agrupación Indígena o Grupo Cultural en el sentido que son una institución que recupera las tradiciones y sabe que la Alcaldesa les ha colaborado bastante, especialmente en la última feria donde tuvieron un lugar muy importante exponiendo sus productos en una ruca que instalaron, por ende en ese sentido poder gestionar ese tema que hoy día es una necesidad que ellos tienen y que quieren plantearse, pero sabe que efectivamente está el tema del uso gratuito que dio Bienes Nacionales y que dura cierto tiempo y que limita a veces. Agrega que al parecer viene el vencimiento del Comodato que se le dio al Club de Huasos que vence en Diciembre.

Asesor Jurídico sobre el tema que plantea el Concejal Fernández señala que la Municipalidad está en proceso de renovación del Comodato con el Ministerio de Bienes Nacionales hace aproximadamente seis meses atrás se enviaron todos los oficios solicitando el nuevo uso de esos terrenos, de hecho en esa materia el Concejal Leiva apoyó bastante con el Jefe de Gabinete del Seremi de Bienes Nacionales y se está precisamente a la espera de que el Seremi renueve el Comodato, dicho sea de paso se está pidiendo una ampliación de plazo al Comodato producto de que efectivamente hay proyectos que se quiere desarrollar al interior del Parque Urbano pero que requiere una inversión pública y aquellos proyectos que requieren de inversión pública tienen que contar con a lo menos una tenencia en terreno equivalente al periodo de apreciación de dicha inversión. Por lo tanto se está hablando de una concesión a largo tiempo pensando que se solicitó por veinte años.

Concejal Fernández agrega que si bien ya se han hecho las gestiones existe la posibilidad y sabe que Bienes Nacionales a veces limita un poco los periodos de concesión pero sería para más tiempo.

Asesor Jurídico responde que están solicitando por veinte años.

Concejal Fernández agrega que lo mismo también figura el terreno en el cual funcionan las oficinas de Finanzas y su uso es de cinco años.

Asesor Jurídico responde que se está pidiendo por más tiempo la concesión para el Municipio sobre los terrenos en mención.

Concejal Fernández agrega otro tema respecto al Estadio Municipal y consulta en qué etapa está el proyecto dado que en el resumen que entregaron en la Sesión de Constitución dentro de todos los proyectos que estaban, el único que aparecía con una observación bastante importante es que todavía lo está evaluando el Ministerio de Desarrollo Social. Sin embargo revisada la ficha del proyecto se encuentra en etapa de observación técnica con una serie de observaciones de gestión que tiene que ver con reformular el proyecto, incorporar certificados técnicos visados por el IND y una serie de observaciones que no sabe si habrán sido subsanadas en beneficio de que ese proyecto que es uno de los más importantes que tiene la Municipalidad porque es una inversión cercana a los mil seiscientos millones que se pueda gestionar a la brevedad con la unidad técnica porque sabe que es una necesidad que tienen los Clubes Deportivos y va dentro de la gestión municipal.




Además agrega que hay otro proyecto que está presentado a la Subdere que es un proyecto pequeño pero ese proyecto es sumamente importante, es por eso que quiere saber si existe la posibilidad de poder enterarse un poco más de la situación del proyecto actualmente.



Asesor Jurídico señala que someramente es un proyecto grande que se presentó y tiene una observación que dio el Ministerio del Deporte que es una observación bastante insalvable porque el acceso al Estadio queda por dentro de la población y el Ministerio del Deporte por razones de seguridad hoy día exige que los accesos no queden por dentro de las poblaciones y no se tiene una vía expedita que no pase por la población que acceda al Estadio. Agrega que se proyecta a futuro si efectivamente se logra concretar y está muy avanzado el tema de la donación de los terrenos que está haciendo el Sr. Fuenzalida para la nueva población de los allegados y que ahí se genere un acceso que permita subsanar esa observación porque mientras no se subsane esa observación el Ministerio del Deporte no va autorizar para pasar el resto de la revisión técnica del proyecto. Además hay que señalar como también lo comento el Concejal es prioridad de la Sra. Alcaldesa mejorar las condiciones del Estadio, hay proyectos Frill pendientes reparando algunas zonas del Estadio donde además se están haciendo las gestiones para que dentro de aquellos que son las políticas de responsabilidad social empresarial de algunas inmobiliarias que están instaladas en la zona cooperen con el empastado del Estadio, de tal manera de poder cerrarlo, mejorar camarines y empastarlo, por lo cual se podría tener en funcionamiento el Estadio se espera en un mediano plazo.

Sr. Astudillo señala que la Sra. Alcaldesa le pidió un par de meses atrás que apoyara al Club de Golf con un tema que tenían con Esval por el asunto del agua. Indica que ese tema quedó rápidamente solucionado y Don Martin Bernat se motivó bastante porque lo llevó al Estadio y le pidió por favor si podía apoyar para empastar nuevamente el Estadio. Agrega que el grave problema en el sector es el agua porque las punteras que había ahí definitivamente se corrieron con el terremoto, por lo tanto tomando en consideración las modificaciones que hicieron de la captación de las aguas tratadas, propuso llevar el agua desde ahí hacia el Estadio. Además pide las disculpas a la Sra. Alcaldesa por no alcanzar a comentarle que en una reunión del día de ayer o el fin de semana Don Martin Bernat tiene listo y entregaría hasta las bombas impulsoras.

Alcaldesa señala que hay algo que quedó pendiente sobre la conformación de comisiones a cargo de los señores concejales.

Concejal Fernández sobre el tema sugiere que sea tratado en la próxima Sesión.

Alcaldesa agrega que si alcanzan lo ven ahora.

Concejal R. Reinoso sugiere que cada Concejal solicite una comisión y las otras se repartan en las que queden.

Concejal Olivares señala que trae algunas peticiones de la gente sobre un tema que es bien preocupante y que se lo han repetido mucho en cuanto al peligro que hay donde fue el incendio sector Plaza de Armas calle Esmeralda ya que hay un terreno que está lleno de pasto seco, por lo que solicita si un Inspector Municipal pueda notificar a la persona que corresponda y exija a los propietarios que limpien porque es un peligro.




Alcaldesa señala que el Administrador Municipal lo coordinará con el Encargado de Operaciones.

Concejal Olivares agrega además que le han solicitado bastante que en el "Mirador" de la calle Miraflores hace mucha falta en las escalas un pasa manos ya que transitan adultos mayores y se hace necesario ya que las escalas son bien pronunciadas.

Además indica que una persona del Cesfam le conversó sobre el peligro que reviste el cajero automático dentro del recinto ya que se ha producido en dos oportunidades que han traído a una persona enferma en silla de ruedas y había mucha gente tapando la pasada. Por lo tanto cree que en el verano sería peor. Agrega que le informaron que un Prevencionista de Riesgo comentó que un cajero no se podía instalar en un Cesfam e incluso si se hacía un reclamo mayor podrían hasta suspender el recinto.

Dr. Vásquez responde que normalmente han tratado de que los fines de semana especialmente que es cuando más tráfico hay, cerrar el lugar donde queda para sólo atenciones del cajero y la gente que ingrese directamente a urgencias ya que el lugar está dispuesto por donde pasa la ambulancia, pero efectivamente en el verano puede aumentar mucho la población por lo que habría que tener en cuenta que si efectivamente esa población flotante que va a llegar que puede interrumpir ese paso donde se tendrían que tomar algún tipo de medidas porque por ejemplo puede haber 10 personas y a veces hay cincuenta personas tratando de sacar dinero del Cesfam.

Concejal Olivares agrega que es por eso que tomó el comentario porque cree que es importante. Además también se puede pensar mucho más allá de imaginar que acá no ha pasado nada pero nunca se sabe sobre un asalto al cajero donde hay niños por lo mismo es riesgoso que permanezca el cajero dentro del Cesfam.

Asesor Jurídico quiere simplemente informar que la instalación del cajero en el Cesfam fue materia de acuerdo tomado en el Concejo pasado. Señala que cuando terminó la concesión de la estación de servicios Copec que era el único cajero automático que había en la comuna estuvieron largo periodo sin cajero y fue un caos permanente y a raíz de esa situación la Municipalidad se tuvo que hacer cargo de solucionar el problema que había en la comuna. Agrega que por lo mismo se optó por contratar la instalación de un cajero automático donde venían las condiciones de infraestructura porque eso está regulado por el Ministerio del Interior y este no se puede colocar en cualquier lado y para contar con un cajero en la comuna era precisamente el Centro de Salud Familiar.

Concejal Olivares por último señala que ella lo solicitó en una reunión de Consejo Civil sobre la señalética de "no estacionar" en la calle Chorrillos con Fernández Concha frente al restaurant "Donde Cesar" lugar que es un peligro porque no hay visibilidad de los vehículos que vienen de abajo, por lo tanto es súper peligroso porque se estacionan todos ahí y no se ve nada.

Alcaldesa señala que eso es un peligro y hay que verlo porque ella transita por ahí y efectivamente hay que salir un buen poco hacia adelante para poder ver. Indica que hay que tratar el tema.

Concejal Fernández señala que hay varias medidas respecto a eso porque hoy en día si la ley dice que diez metros son las que no se pueden estacionar pero hay algunas medidas de solución como pilares para que los vehículos efectivamente no se estacionen y lo puedan hacer diez metros hacia allá porque efectivamente hay una banda que permite estacionarse.

Concejal Leiva señala que tiene un tema bastante delicado a raíz de ciertos rumores logró informarse acerca de un proyecto del Fondo de Protección Ambiental "*Recuperemos el Parque de Pullally para nuestra comunidad*", el código es 5-g-066 del 2016, adjudicado al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela F-54, donde informa;

"que debido a incumplimientos la ejecución del mismo este servicio procedió al término unilateral y al envió de los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado para el cobro de la garantía".

Agrega que si ingresan a la plataforma del Fondo de Protección Ambiental aparece un monto de cinco millones de pesos, donde tres millones de pesos solicitados al Fondo de Protección Ambiental y dos millones que le gustaría tener un informe claro de quien lo aportó. Además indica que ese informe no lo tiene pero es preocupante que ese proyecto ya esté pasado al Consejo de Defensa del Estado porque eso obviamente está desprestigiando a la institución, al Centro de Padres porque se hizo una inauguración municipal en el Parque de Pullally donde hay involucrado personal municipal, como Coordinador está Leonardo Olivares y la Sra. Marcia González como presidenta quien es funcionaria municipal, por lo tanto el tema es delicado y como Concejal quiere un informe y una investigación precisa de acuerdo a la ley que le da atribuciones en quince días y no quiere ningún tipo de declaraciones y explicaciones acá sino que necesita algo por escrito porque las explicaciones no sirven.

Además plantea el tema que sigue con los profesores respecto de las cotizaciones no pagadas, por lo tanto realmente es vergonzosa la situación en Finanzas y tiene que darse solución. Indica un tema personal cuando terminó su jubilación no estaban pagadas las cotizaciones y el Decreto decía que estaba todo pagado, pero independiente de lo de él, aparecen otros profesores que están en la misma situación. Por lo tanto hay que poner atajo, hay que presentar un plan de emergencia y solucionar ese problema porque están afectando fuertemente a las personas. Recuerda cuando estaba el Sr. Osorio decía que lo primero era el pago de los profesores y de funcionarios y lo primero que se liquidaba era eso, pero hoy día es una bola de nieve que va creciendo y cree que se debe poner atajo, hay que regularizar el tema de Finanzas, hay que tener gente que sea eficiente y eficaz, además lo dijo la otra vez es falta de recursos, porque si es falta de recursos está el tema de la eficiencia que está mal. Por lo tanto requiere de un informe porque cree que fue débil en los periodos anteriores, pero hoy día será distinto y la ley le otorga atribuciones y el discurso de la Alcaldesa le gustó ya que plantea que se fiscalice y por lo mismo no permitirá ninguna irregularidad más y de una vez quiere sentirse orgulloso del Municipio y no andar pasando vergüenzas porque culpan a los Concejales por no ser valiente y no denunciar las cosas que tienen que denunciarse y lo dice oficialmente acá ya que no le gusta andar hablando y armando cahuines y chismes por fuera y por lo mismo necesita que eso se aclare y que en el próximo Concejo al menos esté la información sobre el tema.

Alcaldesa señala que sin duda se le entregará un informe judicialmente como corresponde.

Asesor Jurídico solamente quiere precisar que el proyecto al cual hace mención el Concejal Leiva no es un proyecto municipal sino que es un proyecto donde la Municipalidad apoyó al Centro de Padres y es un proyecto donde la Municipalidad no tiene absolutamente nada que ver como institución. Distinto es que el Municipio como con todas las otras instituciones que hay en la comuna les facilita apoyo para la confección, armado y presentación de los proyectos, en una labor de acompañamiento a las instituciones de la comuna pero el proyecto es del Centro de Padres y si tiene que pedir alguna información con respecto a ese proyecto en particular, es al Centro de Padres quien debería contestar porque la Municipalidad no participa en la ejecución del proyecto, ni tampoco en recibir los fondos del proyecto y administrar los recursos, por lo tanto la Municipalidad como institución no tiene nada que ver, por ende no se podría informar del estado del proyecto porque no se tiene absolutamente nada que ver con el mencionado proyecto.

Alcaldesa señala que el Centro de Padres es bastante capaz de rendirle una explicación de lo que solicita.

Asesor Jurídico agrega con respecto a la información sobre las cotizaciones, efectivamente se tendrá que pedir a la Directora de Finanzas que en la próxima Sesión haga una presentación dentro de los quince días que contempla el plazo legal para que el Concejal Leiva quede satisfecho.

Alcaldesa informa que Don Wilson Astudillo renunció a su cargo y ahora hay una nueva funcionaria que está en carácter de Suplente mientras se llama a concurso público. La Directora (S) es Dña. Beatriz Roco.

Concejal Leiva quiere rebatir un poco y le preocupa en ese informe de donde salieron esos dos millones de pesos.

Administrador Municipal responde que eso lo tiene que consultar al Centro de Padres y a Dn. Leonardo Olivares como lo ha sido con otros proyectos como el de reciclaje y es la misma forma que ha apoyado por dos años el Concejal al Comité de Aguas.

Alcaldesa pide por favor que no hagan vínculo con el Municipio porque no tiene ni arte ni parte en ese proyecto.

Asesor Jurídico agrega que es lo mismo si el día de mañana hubiera problemas con el Comité de Aguas y Leonardo Olivares colaboró en el diseño de un proyecto que ejecutaron y digan que la Municipalidad tenga que responder. Solo se hace apoyo de acompañamiento que es lo que le corresponde como Municipio con todas las organizaciones de la comuna pero lo que ocurra dentro de la organización y lo que pase con las platas no es responsabilidad de la Municipalidad.

Alcaldesa agrega que es bueno que pida las explicaciones al Centro de Padres y si es Concejal debe fiscalizar.

Asesor Jurídico agrega que el Concejal Leiva está asumiendo que hay plata municipal pero no es así.

Concejal Leiva solo está pidiendo información sobre el proyecto.

Asesor Jurídico reitera que no existen aportes municipales al señalado proyecto.

Concejal Leiva consulta entonces de donde salieron esos dos millones de pesos.

Asesor Jurídico responde que es problema del Centro de Padres.

Concejal Leiva señala que ese tipo de defensa nunca le ha gustado y sólo se trata de investigar si el Municipio está involucrado.

Alcaldesa responde que el Municipio no está involucrado y la gente sabe que paso con ese proyecto y en que se gastó esa plata.

Concejal Olivares señala que el responsable siempre es la organización que solicita el proyecto o el que postula.

Alcaldesa agrega que la responsable es la presidenta es una responsabilidad civil y directamente de ella y se sabe la labor que desarrolla Leonardo Olivares que es un excelente apoyo a la gestión del Comité de Agua y con todas las organizaciones que él tiene. Además se trata de una persona muy honesta y honrada donde él solo gestionó y ayudó nada más. Además indica que un error es de humano porque somos seres que podemos cometer errores voluntarios o involuntariamente, pero en esta ocasión no hay nada r con el Municipio. Además no puede dar un informe sino que debe darlo el Centro de Padres.

Asesor Jurídico indica que se entregará un informe que no es un proyecto Municipal y que concurra hacer las consultas donde corresponda. Además cuando el Concejal señala que la Municipalidad debe informar queda la sensación como que el proyecto fuera Municipal pero de plano clarifica al H. Concejo Municipal que ese no es un proyecto Municipal y que la Municipalidad no tuvo más vinculación que la labor de acompañamiento que se hace con todas las organizaciones cuando así lo requieren donde no hay recursos municipales, ni plata municipal y eso es responsabilidad del Centro de Padres.

Concejal E. Reinoso señala que en la calle Esmeralda sector Pasaje Aníbal Hidalgo solicita si pueden colocar maicillo que ya lo ha solicitado hace varios meses atrás.

Administrador Municipal responde que se ha mandado por quinta vez por escrito al Jefe de Operaciones para que pueda cumplir con la solicitud del Concejal.

Alcaldesa indica que a ese Jefe de Operaciones se le debe hacer un sumario porque la verdad es muy negligente porque el Concejal E. Reinoso se cansa de pedir informe y él no hace nada.

Concejal E. Reinoso agrega que respecto a los profesores y se suma a las palabras del Concejal Leiva que como Municipio se está quedando muy mal porque las cotizaciones deben ser pagadas como corresponde y cree que el Municipio debe responder porque en la última reunión que tuvieron el Sr. Astudillo dijo que estaba todo solucionado y resulta que se encuentran que los profesores están reclamando.

Concejal R. Reinoso señala que en la Villa Los Héroes calle Galvarino en un sitio hay una acumulación de basura y el problema que ya está generando nidos de ratones y eso le complica por un tema sanitario. Solicita hacer un operativo de limpieza a la brevedad.



Alcaldesa quiere pedir sobre el mismo tema que hay personas que trabajan en construcción y son papudanos o que llegaron a Papudo porque no son papudanos y que se dedican a tirar escombros y hacer micro basurales. Indica si lo pueden ver y tomar una foto para poder cursar una infracción lo cual lo agradecería e incluso ya se tiene a un señor en una grabación que hay que imprimir la foto para poder cursar la infracción y que espera que el Juez no perdone la multa.

Concejal R. Reinoso agrega otro punto que pasa por lo vial, donde estuvo casi en una presencia de un accidente en la rotonda de la gruta que se ve bonita, pero podría aprovecharse la parte vial, porque la gente que viene entrando del lado norte al ir hacia el lado del Club de Yates y el que va subiendo no sabe si va a doblar porque la curva es tan cerrada que debiera aprovecharse esa misma rotonda para hacer un giro de otra manera y no tener ese giro tan brusco, más aún hay que considerar que hay un ceda el paso que no se ve.

Concejal Tapia señala lo mismo que dijo el Concejal Leiva y E. Reinoso sobre las cotizaciones de los profesores que también se lo hicieron ver.

Alcaldesa responde que Sr. Astudillo dio una explicación que de igual manera se les hará por escrito.

Sr. Astudillo señala que el tema de Educación es un tema estructural, no es un tema antojadizo que no se quiera pagar o que se ocupen los recursos en otra cosa. A Educación le llegan cincuenta y siete o cincuenta y ocho millones mensuales y tiene una planilla de ciento ocho por temas de matrículas y en contra de eso no hay nada que hacer.

Alcaldesa señala que la educación en Papudo no se financia.

Sr. Astudillo recuerda que hace tiempo atrás cuando fueron a la Subdere de acuerdo a los indicadores del Sinim se les dijo que se debería cerrar un colegio y ellos colocan los buses para que se trasladen todos los niños y no se tengan más problemas en Educación, pero nunca se tomó esa decisión.

Concejal Leiva señala que ese es el punto financiero, pero el punto de vista social es imposible.

Sr. Astudillo agrega lo que es la situación financiera cuando en realidad en estos momentos es el Municipio quien está cortando para poder mantener a la educación, son más menos seiscientos millones aportando a educación. Por lo tanto la verdad que se tiene la competencia de un colegio que no cumple con ninguna norma de infraestructura ni sanitaria ni del Ministerio de Educación y ahora pasó a ser público y sin embargo no lo fiscalizan con la misma fuerza que fiscalizan al colegio Municipal. Además quiere decir muy responsablemente que acá hubo una mala administración del Daem






que viene de mucho tiempo y con diferentes temas, proyectos mal rendidos que la Municipalidad ha tenido que asumir multas con devolución de plata e incluso hay un año que no se rindió la Sep, por ende no hubo ninguna forma de abrir la plataforma. Cree y está claro y se tomará el atrevimiento de decir que en sus situaciones como Director de Finanzas trato de tomar todas las medidas necesarias y en algún momento llegó a estar equilibrado pero después de eso vino también el tema económico nacional que obviamente produjo también merma en los recursos municipales y también merma la posibilidad de poder pasarle más recursos a Educación. Pero el tema pasa por una reestructuración y la Alcaldesa ya dio las instrucciones de hacerlas y él asumiendo la responsabilidad como profesional cree que en este caso la Sra. Roco tiene la mayor experiencia en el ámbito financiero, por lo tanto él le pidió a la Sra. Alcaldesa hacer un paso al lado sin perjuicio que se mantendrá apoyando y asesorando en todo lo que sea necesario.

Alcaldesa señala que hay varias medidas que las va a proponer y ojalá no quieran revertirlas como bajar las horas a los profesores que todos ganan cuarenta y cuatro horas y en realidad no son necesarias, por lo que hay que ajustarse el cinturón y pasa por un tema de que les va a doler a todos un poco, pero la idea no es cerrar un colegio porque se entiende que eso no se puede, pero si deben entender que no hay Municipio que aguante con el presupuesto, ya que se debe estar traspasando casi seiscientos millones por una mala negligencia de un Daem que también se fiscalizó y se le hizo de todo, pero por capricho antojadizo hizo lo que quiso en Educación y que ahora se están pagando las consecuencias porque los profesores no van a cautivar a alumnos para los colegios que no se puedan autofinanciar la educación. Señala que se acuerda muy bien cuando el Director de Salud dijo que él iba a proponer autofinanciarse como Salud y lo logró, por lo tanto querer es poder cuando uno pone el empeño. Los Directores debieran estar en este minuto buscando alumnos que vayan a matricularse a la escuela municipal y no al Zanoletti que en todo caso no tiene nada con dicha escuela.

Sr. Astudillo agrega además que lo dijo en una oportunidad que había una cantidad de licencias médicas que no se tramitaron desde el año dos mil ocho hacia adelante con una cantidad de más o menos trescientos millones.

Secretario Municipal (s) señala que lo que contabilizó desde Agosto del año pasado a la fecha, deben estar pasando los quinientos sesenta millones de pesos solamente en licencias. Agrega que tal como lo explicó en un Concejo anterior, acá igual se paga la remuneración completa independiente si existe la licencia o no. Además en Educación no sabe cuál es la temática o cual es la situación que existe con el cuerpo docente pero más del noventa por ciento de las licencias que existen como Municipalidad incluyendo Salud, Educación y Municipal son de Educación y no se está hablando de las normales sino que cuando son reiteradas.

Alcaldesa indica que hay una profesora que se extralimitó con doscientos ochenta días y se tuvo que ir por exceso de licencias médicas.

Concejal Leiva consulta de quien es la responsabilidad de recuperar esa plata.




Sr. Astudillo responde que nunca en el departamento se determinó a un profesional que se hiciera cargo y se está hablando del año dos mil diez hacia adelante pero que es lo que hace una funcionaria normal; llega la licencia médica, la tramita y la manda al Compín donde este o la Isapre la aprueba o desaprueba y la Isapre manda generalmente un vale vista a un banco, pero nadie le da ese seguimiento.

Alcaldesa indica que es por la poca capacidad de profesionales que hay y la cantidad de funcionarios.

Concejal Olivares consulta si ese profesional en su momento habría sido el Jefe de Finanzas.

Sr. Astudillo responde que era la parte administrativa del Departamento de Educación.

Agrega además que las licencias de Fonasa llegaban pero no así las de Isapre, a veces aparecía una Isapre que pasaba alguien y preguntaba pero no están las que fueron caducadas, obviamente las Isapres que hacen con la plata que no fue retirada las dejan ahí y obviamente es difícil que entreguen esa información si la persona ha ido como mil veces para conseguirse la clave luego a la Superintendencia para que entregaran las claves para saber cuáles eran los cheques caducados.

Sr. Arcaya señala que en los funcionarios públicos ganaron como conquista laboral en el caso de las licencias médicas ellos mantengan la recepción integral del sueldo, entonces le trasladan el cobro del subsidio y en el mundo privado debe ser el trabajador directamente a la Isapre o Fonasa pero ese trámite se lo dejan al Municipio donde debe cobrar ese subsidio que corresponde por trabajador que está con licencia. Agrega que las Municipalidades nunca han sido buenas cobradoras y además para poder hacerla efectiva el trabajador significa que pase dos instancias porque si la licencia médica por ejemplo en la primera instancia pasa y es rechazada hay que esperar que vaya el Compín a apelar al funcionario y después que se resuelva esa apelación recién puede actuar la Municipalidad y entrar a descontarle esa licencia rechazada, por lo tanto no es fácil además se debe agregar esas dos instancias pueden pasar de dos hasta tres meses.

Concejal Leiva señala cuando dice que casi todos los Municipios no son buenas cobradoras. Entonces hay que implementar para desatar ese nudo crítico.

Alcaldesa señala que en eso se está.

Concejal Leiva agrega que ellos ven el Depto. de Educación con cualquier cantidad de gente trabajando, significa que no hay especialista y preocupado de recapturar ese dinero.

Sr. Astudillo señala que se hicieron cambios profundos, se instaló un profesional experto para llevar la parte financiera y la funcionaria que estaba ahí salió para apoyar otra área, pero era un nudo crítico que de los años que lleva acá nunca el Daem lo había comunicado e incluso hace tiempo atrás se tuvo la fiscalización de la Contraloría y lo único que chequeo esa vez fue que no había un libro de registro de licencias.

Secretario Municipal (s) señala que el libro no tiene mucha utilidad mientras no se tenga el control total del sistema es imposible, se tiene que partir tomando las claves, se tiene que partir entregando los poderes para que efectivamente eso se centralice y se haga efectivo.

Alcaldesa señala que lo importante que las medidas se están tomando y se está profesionalizando el Departamento y hay una persona encargada de captar los recursos que están volando de las licencias médicas, ya se partió recuperando dieciocho millones en una semana.



Asesor Jurídico señala que quizás para que la tensión no se desvíe del problema de fondo, lo partió señalando el Sr. Astudillo es que el problema real de fondo de la educación en Papudo pasa porque efectivamente requiere de un subsidio permanente de la Municipalidad extremadamente alto, la educación en Papudo no se financia y esa es una realidad que el H. Concejo Municipal tiene que tenerlo siempre presente más allá que se puedan hacer todos los esfuerzos como Municipio de apostar por manejar y mejorar la educación. Recuerda que a mediados o a comienzo del Concejo Municipal pasado cuando se discutió precisamente un tema muy parecido los Concejales dijeron que a Educación hay que colocarle toda la plata que sea necesaria, pero esa fue una decisión del Concejo Municipal y se imagina que eso será materia de debate del Concejo Municipal en el futuro pero mientras esa política no cambie la Municipalidad tendrá que seguir inyectándole todos los recursos que sean necesarios a Educación pero a la medida que la Municipalidad también tenga recursos porque ahí se provoca el problema de que la Municipalidad le pueda inyectar a Educación pero a medida que tenga los recursos y cuando el fondo común es bajo y la captación de los recursos por parte del Municipio con la venta de permisos de circulación o lo que corresponde a impuesto territorial es bajo, no se puede inyectar de forma permanente la misma cantidad de recursos porque el Municipio tiene recursos variables y con gastos fijos, por lo tanto es la peor de las evaluaciones y cree que es importante que los Concejales lo tengan presente.

Concejal Leiva cree que no hay ningún Concejal acá que diga que no es prioridad la educación, entonces es cuestión que la administración sea eficiente, eficaz y con poca gente hacer las cosas bien. Además la cantidad de personal que hay un Administrador, un Asesor, un Abogado, Wilson, el Jefe de Control, entonces hay que traer a Alexis Sánchez.

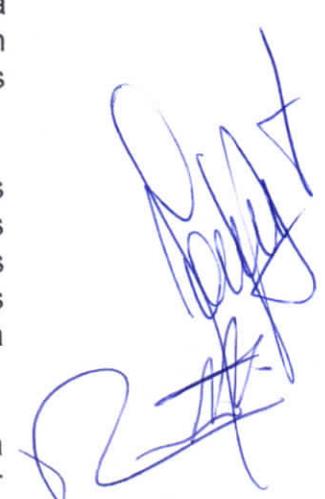
Alcaldesa indica que se necesitan personas que capten los recursos necesarios que faltan porque la educación no se financia, además porque los profesores tienen mucha culpa porque no son atractivos para la comunidad y las mamás no los matriculan no porque no les guste la escuela sino que no le gustan los profesores y esa es una verdad y las quejas que hay de los profesores son infinitas.

Concejal Leiva agrega que independiente que haya un problema financiero se puede hacer un Concejo con los Directores para hacer algo especial.

Alcaldesa responde que lo hacen y los profesores saben que deben captar matrículas porque así llega más subvención a Educación.

Sr. Astudillo señala que eso lo tomó muy en serio y realmente superó las expectativas que habían del Liceo, ahora con saldo a favor.

Alcaldesa indica que el Liceo tomó alumnos y el Director fue a toda la Provincia de Petorca a vender el Liceo y así se trajo a muchos alumnos que ahora están de toda la Provincia instalados acá y se está equilibrando la educación en el Liceo.




Concejal Leiva señala que lo dijo la otra vez y felicitó al Director de Salud donde él auto gestiona Salud y es complicado, es por eso que tiene que haber una política comunal clara y cuáles son los roles y responsabilidades de cada uno.

Alcaldesa indica que se seguirá informando para salir luego del problema, además se tendrá que seguir sacrificando otros ítems para fortalecer más la educación y espera salir luego del problema por el beneficio de cada uno de los profesores.

Concejal Fernández consulta como es el Reglamento para elegir las comisiones de trabajo del concejo municipal.

Sr. Arcaya responde que eso está todo reglamentado.

Sr. Astudillo señala que se hace una propuesta que nace acá y lo presenten en el próximo Concejo como proyecto.

Sr. Arcaya agrega que se debe tener el reglamento porque ahí están las formalidades de cómo se constituyen.

Sr. Astudillo agrega que ya debieran definir los intereses.

Alcaldesa señala que es mejor que conozcan el Reglamento para que manifiesten que área les interesa.

Se da por terminada de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 17:15 horas.





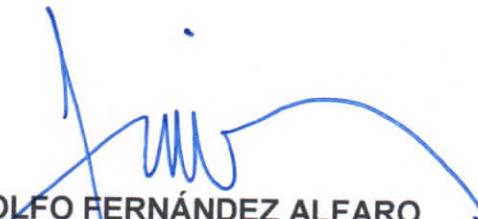
ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL

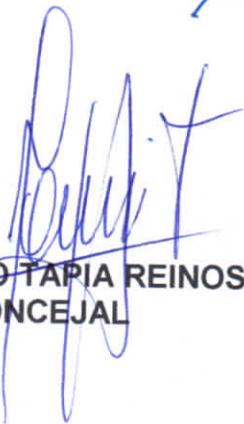
MIRIAM OLIVARES OSSES
CONCEJAL



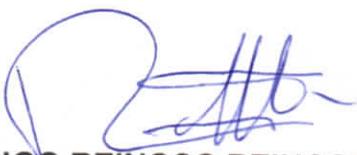
EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL



RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO
CONCEJAL



MAURICIO TAPIA REINOSO
CONCEJAL



RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL

LUIS CORDOVA JORQUERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 14 de Diciembre del 2016